



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056827/2015

VISTO:

el pedido elevado por el Director del Área Económico Financiera en el que solicita se abone el suplemento por fallas de caja al agente Diego Acosta; y

CONSIDERANDO:

que el agente Diego Acosta ha sido designado en un cargo categoría 366-6 en el Área Económico Financiera, por Resolución Decanal n° 1585/15, para desempeñar funciones en la Caja de la Facultad, en tareas de manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 70° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 2º. DISPONER se abone al agente **DIEGO JOSÉ ACOSTA**, legajo 45796, el suplemento por fallas de caja en su cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo que desempeña en el Área Económico Financiera de la Facultad, por tareas de manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos, a partir del 15 de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **23 NOV 2015**

RESOLUCIÓN N°: **1636**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES